



# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Procedimiento: GC 2025-08

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (7) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA OCUPACIÓN DE POLICÍA PORTUARIA (GRUPO III, BANDA II, NIVEL 3), CON DESTINOS PUERTO DE ALCUDIA, LA SAVINA, EIVISSA I MAÓ, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Una vez finalizadas las pruebas selectivas del concurso-oposición en turno libre de siete (7) plazas de POLICÍA PORTUARIA, con destino puerto de Alcudia (1 plaza), la Savina (2 plazas), Eivissa (3 plazas) y Maó (1 plaza) adcritas al GIII-BII-N3, y de acuerdo con lo establecido en los puntos XI y XII de dichas bases, se hizo pública en fecha 5 de agosto de 2026 la lista de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas establecidas en las bases de la presente convocatoria, por orden de puntuación.

Consecuentemente, una vez finalizado el proceso selectivo de la Convocatoria Pública mediante Concurso - Oposición, para la contratación de siete (7) plazas de POLICÍA PORTUARIA, en la Autoridad Portuaria de Baleares, el Tribunal Calificador ha declarado como personas candidatas más APTAS a las siguientes personas y en los siguientes puertos, según el contenido del resultado final del proceso selectivo:

- Alcudia (una plaza): Jaime Garí Barceló (1)
- La Savina (dos plazas): Mª Mercedes Patiño Martínez (1) y Carlos García Guridi (2)
- Eivissa (tres plazas): Marc Costa Belloch (1), Sergi Dolz Gimeno (2) y Alba Rodríguez Gutiérrez (3)
- Maó (una plaza): Miguel Ángel Espejo García (1)

Tras dicha publicación, las personas candidatas disponían de un plazo de 10 días hábiles para presentar aquella documentación requerida en el apartado XII de las Bases de la Convocatoria, si la misma no constaba ya en poder del Tribunal.

Una vez cumplido con todo lo anterior, esta Presidencia

## RESUELVE

Elevar a trámite la contratación, con la ocupación de Policía Portuaria (Grupo III, Banda II, Nivel 3), y con efectos de 1 de septiembre de 2026, de:

- **Jaime Garí Barceló** (puerto de Alcudia)
- **Mª Mercedes Patiño Martínez** (puerto de La Savina)
- **Carlos García Guridi** (puerto de La Savina)
- **Marc Costa Belloch** (puerto de Eivissa)
- **Sergi Dolz Gimeno** (puerto de Eivissa)
- **Alba Rodríguez Gutiérrez** (puerto de Eivissa)
- **Miguel Ángel Espejo García** (puerto de Maó)

como las personas más idóneas para desempeñar dicha ocupación en los diferentes puertos, de conformidad con el proceso legalmente establecido.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palma, a la fecha de la firma electrónica.

El presidente

José Javier Sanz Fernández



1

Código SIA: 687348 Código de expediente: SELPER-9-2026

Identificador ENI del expediente: ES\_EA0001301\_2026\_EXP\_JYIWMc6bG8AeBs3qMfuk0Nnk48aXQ

Documento accesible en <https://seu.portdebalears.gob.es/csv> con código CSV: bd69-b31d-0a4e-33af-fd24-de21-f862-4005-a291-6a22-154a-3089-d843-9b7a-3629-b824

El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.



Firmado por: JOSE JAVIER SANZ FERNANDEZ (Presidente - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 06/08/2026 15:57:16.

